



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0361-CU-2017
PIURA, 14 de setiembre de 2017**

VISTO

El expediente N° 503-302-17-3, que remite la Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1616-VR.ACAD.-UNP-2017 de fecha 07 de setiembre de 2017, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que en sesión de la Comisión Académica del 07.09.2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- ⇒ Uno: Determinar procedente la propuesta de Cronograma para el desarrollo de las Ceremonias de Graduación y Titulación, conforme al siguiente detalle:

Cronograma de Ceremonias de Graduación y titulación:

N°	Fecha	Facultades
01	Viernes 20.10.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Administrativas, Agronomía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera.
02	Jueves 26.10.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Contables y Financieras, Economía, Ingeniería de Minas, Arquitectura y Urbanismo.
03	Viernes 03.11.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias, Zootecnia.
04	Viernes 10.11.2017	Títulos Profesionales. Grados Académicos de Magister y de Doctor.

- ⇒ Dos: Se eleve lo actuado al señor Rector, sugiriendo su presentación en el pleno de Consejo Universitario, para su determinación definitiva;

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 167°: "El Consejo Universitario es el órgano máximo de gestión, dirección superior, de promoción y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional de Piura, tiene carácter permanente y se renueva según la duración del período de elección o mandato de cada uno de los miembros";

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 14 de setiembre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Cronograma para el desarrollo de las Ceremonias de Graduación y Titulación, que se detallan a continuación:

N°	Fecha	Facultades
01	Viernes 20.10.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Administrativas, Agronomía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera.
02	Jueves 26.10.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Contables y Financieras, Economía, Ingeniería de Minas, Arquitectura y Urbanismo.
03	Viernes 03.11.2017	Grado de Bachiller: Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias, Zootecnia.
04	Viernes 10.11.2017	Títulos Profesionales Grados Académicos de Magister y de Doctor.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Pagina Web de la Universidad Nacional de Piura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, EPG, OCI, FACs. (14),
OCIL, OCRCA, GyT, CIT(2), ARCHIVO(2).
27 copias - 5tc



[Handwritten signature]
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

Página 1 de 1

[Handwritten note]
Visto: Para a la
Ing. Maria L.
Sandoval por
su publicación a la
web @ 2/21/17